

## ORDENANZA N° 05/2025 H.C.D

### VISTO:

La rendición general de cuentas de la Percepción e Inversión de la renta municipal del Ejercicio 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Art. 235° de la Constitución Provincial expresa textualmente “El departamento ejecutivo está obligado a cumplir y hacer cumplir las ordenanzas dictadas por el concejo deliberante, administrar los intereses locales y remitir anualmente una memoria y la cuenta de percepción e inversión de su administración para su aprobación. (...)”;

Que es deber del Presidente Municipal conforme ha quedado establecido en el Art. 108 inc. h) de la Ley 10.027 “Presentar al Concejo Deliberante, en la primera sesión ordinaria que éste celebre, una memoria detallada de la administración durante el año anterior, remitiéndole al mismo tiempo para su ilustración, la cuenta de la inversión de la renta durante el último ejercicio económico, en el plazo que determina esta ley”;

Que el Art. 112° de la Ley 10.027 reza expresamente “La rendición general de cuentas de la percepción e inversión de la renta municipal, conjuntamente con los balances respectivos y las ordenanzas de presupuesto e impositiva vigentes en el ejercicio, la hará el Presidente Municipal. Dicha rendición, deberá hacerse ante el Concejo Deliberante, en la primera sesión ordinaria que éste celebre. También ante el Órgano de Control que crease o, en caso contrario, ante al Tribunal de Cuentas, con anterioridad al 30 de abril de cada año.”; y el Art. 113° expresa “La rendición de cuentas a que se refiere el artículo anterior deberá comprender una memoria detallada de la administración durante el año anterior, con relación al Estado municipal y si tuviere, de sus organismos descentralizados, autónomos o autárquicos, de las empresas en que participare con o sin capital, sea cual fuere su naturaleza jurídica y todo ente u organismos creados por ordenanza. Además, deberá contener los estados de ejecución presupuestaria a la fecha de cierre, situación de su tesorería al comienzo y cierre del ejercicio, estado actualizado del servicio de la deuda pública municipal consolidada: interna, externa, directa e indirecta, que distinga en cada uno lo que corresponde a amortizaciones y a intereses, estados contables financieros de los entes mencionados. Los estados, informes y comentarios deberán ser presentados con la firma del Presidente Municipal, de los responsables de cada una de las áreas u organizaciones alcanzada por esta disposición y del contador y tesorero municipal”;

### POR ELLO:

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SEGÚI SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

**Art. 1°.-** Apruébese la rendición general de cuentas de la Percepción e Inversión de la renta municipal del Ejercicio 2024 finalizado el 31 de diciembre de 2024.

**Art. 2°.-** Dese a conocer a Contaduría Municipal a los efectos que correspondan.

**Art. 3°.-** Regístrese, comuníquese y en estado archívese.

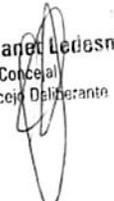
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, marzo 13 de 2025.-**

  
Noelia Mabel Chiardola  
Presidente  
H. Concejo Deliberante

  
Melina Lujan Pinto  
Concejal H. Concejo Deliberante

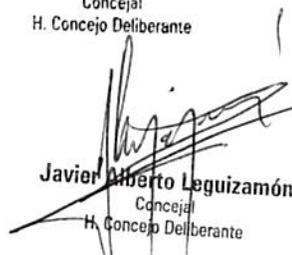
  
Gabriela Ulrich  
Concejal

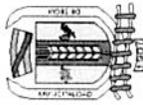
  
Ángel Luciano Masdeu  
Secretario  
H. Concejo Deliberante

  
Vanina Janet Ledesma  
Concejal  
H. Concejo Deliberante

  
Alcides Mario Chaparro  
Concejal  
H. Concejo Deliberante

  
Agustina Candela Yona  
Concejal  
H. Concejo Deliberante

  
Javier Alberto Leguizamón  
Concejal  
H. Concejo Deliberante



MUNICIPALIDAD  
DE SEGUÍ

CALCULO DE RECURSOS  
EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31/12/2024

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------







## MUNICIPALIDAD DE SEGUI

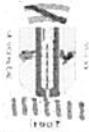
ESTADO DE SALDOS AL: 31/12/2024

SITUACION DEL TESORO	SALDO INICIAL	DEPÓSITOS	LIBRAMIENTOS	SALDO ACTUAL
FONDOS FIJOS	150.000,14	-	150.000,14	-
PLAZO FIJO	-	-	-	-
BERSA 900/8	157.162.008,67	339.223.249,39	327.943.769,73	168.441.488,33
BERSA 958/9	2.815.435,92	2.795.466,90	3.674.976,71	1.935.926,11
BERSA 7170809	5.550.000,00	-	-	5.550.000,00
BERSA 7170816	-	-	-	-
BCO. NACION 22300133/86	27.212.085,91	16.290.762,04	-	43.502.847,95
BCO. NACIÓN 22300156/13	452,95	-	-	452,95
BCO. NACIÓN 22300190/31	549,09	-	-	549,09
BCO. NACIÓN 22300734/31	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>192.890.532,68</b>	<b>358.309.478,33</b>	<b>331.768.746,58</b>	<b>219.431.264,43</b>

CUENTAS DE TERCEROS	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO FINAL
<b>PERSONAL</b>	-	-	-	-
Caja de Jubilaciones de Entre Ríos	-	-	-	-
IOSPER	-	-	-	-
Ley 4035 - Aporte Empleados	-	-	-	-
Ley 3011	-	-	-	-
Sindicato Municipal	-	-	-	-
Seguro de Vida Obligatorio	-	-	-	-
SIDECREER	-	-	-	-
Seguro de vida IAPSER	-	-	-	-
<b>RETENCIONES IMPOSITIVAS</b>	<b>1.014.435,92</b>	<b>1.941.666,90</b>	<b>1.805.976,71</b>	<b>1.150.126,11</b>
Retenciones IIBB	513.511,46	1.150.126,12	513.511,47	1.150.126,11
Retenciones Imp. a las Ganancias	500.924,46	791.540,78	1.292.465,24	-
<b>FONDOS TRANSITORIOS</b>	<b>1.801.000,00</b>	<b>853.800,00</b>	<b>1.869.000,00</b>	<b>785.800,00</b>
Pensiones Ley 4035 a pagar	-	-	-	-
Fondos Residentes Hogar de Ancianos	-	-	-	-
Fondos de garantías	1.801.000,00	853.800,00	1.869.000,00	785.800,00
<b>TOTAL FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>2.815.435,92</b>	<b>2.795.466,90</b>	<b>3.674.976,71</b>	<b>1.935.926,11</b>

STOCK Y SERVICIOS DE LA DEUDA	DEUDA AL INICIO	ALTAS	AMORTIZACIÓN	INTERESES
<b>1 DEUDA CONSOLIDADA</b>	-	-	-	-
<b>1.1 DEUDA CON EL SECTOR FINANCIERO</b>	-	-	-	-
Entidades Bancarias y Financieras Nacionales	-	-	-	-
Gobierno Nacional por Préstamos de Organismos Internacionales	-	-	-	-
Gobierno Provincial por Préstamos de Organismos Internacionales	-	-	-	-
<b>1.2 DEUDA CON EL SECTOR NO FINANCIERO</b>	-	-	-	-
Deuda con el Gobierno Provincial (Anticipos de Copart., Aportes, etc.)	-	-	-	-
Otras Deudas	-	-	-	-
<b>2 DEUDA FLOTANTE DEL EJERCICIO</b>	-	<b>72.527.198,40</b>	-	-
Sueldos, Aportes y Jornales	-	72.527.198,40	-	-
Proveedores y Contratistas	-	-	-	-
Organismos Descentralizados	-	-	-	-
Deuda No Exigible	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
<b>3 DEUDA FLOTANTE DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>23.526.950,48</b>	-	<b>23.526.950,48</b>	-
Año 2023	23.526.950,48	-	23.526.950,48	-
Otros	-	-	-	-
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>23.526.950,48</b>	<b>72.527.198,40</b>	<b>23.526.950,48</b>	-

*[Handwritten signatures and initials]*



**MUNICIPALIDAD DE SEGUÍ**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2024**

	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>I-INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.133.566.609,98</b>	<b>2.962.956.376,57</b>	<b>94,56%</b>
De Origen Municipal	758.608.503,00	841.290.994,99	110,90%
De Origen Provincial	451.557.122,82	427.555.158,66	94,68%
De Origen Nacional	1.873.559.463,65	1.641.527.378,22	87,62%
Rentas de la Propiedad	34.306.520,51	34.931.178,04	101,82%
Transferencias Corrientes (Aportes No Reintegrables)	15.535.000,00	17.651.666,66	113,63%
<b>II- GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.377.294.811,53</b>	<b>2.372.093.146,63</b>	<b>99,78%</b>
Personal	1.560.694.811,53	1.560.347.074,24	99,98%
Bienes de Consumo	275.700.000,00	271.481.738,64	98,47%
Servicios No Personales	476.300.000,00	475.917.159,35	99,92%
Rentas de la Propiedad (Intereses y gastos de la deuda)	-	-	0,00%
Transferencias Corrientes	64.600.000,00	64.347.174,40	99,61%
Otros Gastos Corrientes	-	-	0,00%
<b>III- RESULTADO ECONÓMICO PRIMARIOS (I - II EXCLUYENDO INT. DE DEUDA)</b>	<b>756.271.798,45</b>	<b>590.863.229,94</b>	
<b>IV- RESULTADO ECONÓMICO (I - II)</b>	<b>756.271.798,45</b>	<b>590.863.229,94</b>	
<b>V- INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>86.617.735,36</b>	<b>98.818.735,36</b>	<b>114,09%</b>
Recursos Propios de Capital	59.667.735,36	70.967.735,36	118,94%
Transferencias de Capital	26.850.000,00	27.850.000,00	103,72%
Otros Ingresos de Capital	100.000,00	1.000,00	1,00%
<b>VI- GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>895.901.067,94</b>	<b>597.725.359,51</b>	<b>66,72%</b>
Bienes de Capital	515.300.010,00	459.444.535,00	89,16%
Trabajos Públicos	370.051.057,94	138.280.824,51	37,37%
Transferencias de Capital	5.000.000,00	0,00	0,00%
Otros Gastos de Capital	5.550.000,00	-	0,00%
<b>VII- INGRESOS TOTALES (I+V)</b>	<b>3.220.184.345,34</b>	<b>3.061.775.111,93</b>	
<b>VIII- GASTOS TOTALES (II+VI)</b>	<b>3.273.195.879,47</b>	<b>2.969.818.506,14</b>	
<b>IX- RESULTADO FINANCIERO (VII- VIII)</b>	<b>-53.011.534,13</b>	<b>91.956.605,79</b>	
<b>X- FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>53.011.534,13</b>	<b>72.527.198,40</b>	
Disminución de la Inversión Financiera	53.011.534,13	-	
Venta de Títulos y Valores	-	-	
Disminución de Otros Activos Financieros (Plazo Fijo, Caja y Bancos)	53.011.534,13	-	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	-	72.527.198,40	
Uso del Crédito	-	-	
Otros Pasivos (Incremento de Deuda Flotante)	-	72.527.198,40	
<b>XI- APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>164.483.804,19</b>	
Inversión Financiera	-	140.956.853,71	
Amortización Deuda y Disminución Otros Pasivos	-	23.526.950,48	
<b>XII- RESULTADO FINAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

<b>INDICADORES DE RECURSOS</b>	
Ingresos Propios / Ingresos Totales	30,94%
Ingresos de Coparticipación / Ingresos Totales	67,58%
<b>INDICADORES DE GASTOS</b>	
Gasto de Personal / Ingresos Totales	50,96%
Transferencias / Gastos Totales	2,17%
Gastos de Inversión / Gastos Totales	20,13%
<b>INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO</b>	
Servicios de Deuda / Recursos Corrientes	0,00%
Servicios de Deuda / Recursos no Afectados	0,00%

**DISPONIBILIDAD AL 31/12/2024**

RECURSOS SIN AFECTACIÓN	210.838.671,66
RECURSOS CON AFECTACIÓN	6.656.666,66

60

TP Δ UC AY m f Cu

**RENDICIÓN GENERAL DE CUENTAS  
EJERCICIO 2024  
MUNICIPALIDAD DE SEGUI**

Las invitaciones para participar de esta apertura de sesiones, han sido públicas por las redes y los medios locales y en forma personalizada a las autoridades educativas, deportivas y de Organizaciones intermedias.

En mi 2da inauguración de un Periodo de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante, no quiero dejar pasar la oportunidad de continuar agradeciendo a los seguienses, por haberme confiado la responsabilidad de dirigir los destinos de Seguí, he intentado siempre estar a la altura de las circunstancias y honrar este cargo con respeto y voluntad de servicio permanente ante cualquier circunstancia que se me haya presentado. El 2024 fue un año sumamente difícil, nos encontramos inmersos en un contexto nacional que no solo nos frenó, sino que también imposibilitó el cumplimiento inmediato de nuestros objetivos más próximos. Transitamos un camino de orden en una situación complicada, con recursos que disminuían y salarios e insumos que aumentaban de manera considerable. Tratamos de construir un estado moderno y facilitador, inmersos en un escenario de estancamiento económico. A continuación voy a detallar un panorama general de las distintas áreas del municipio y de la situación financiera, y un resumen de lo actuado durante el año 2024.

**MEMORIA DETALLADA DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PERÍODO 01/01/2024 AL 31/12/2024**

Como siempre comenzaré por lo más tedioso, los análisis financieros;

Del informe aportado por **CONTADURÍA MUNICIPAL** se desprende:

**ANALISIS DE INGRESOS:**

Los ingresos totales del año 2024, incluido el remanente de fondos del ejercicio anterior, ascendieron a **\$3.114.786.646,06** con un incremento nominal del 196,76% respecto del año 2023 y un incremento en términos reales del 36,27%.

La recaudación por ingresos propios, correspondientes a tasas, derechos y contribuciones fue de **\$841.290.994,99** con un incremento nominal de \$579.235.620,90, un 221% más que el año anterior y un crecimiento en términos reales del 47,42%.

Por coparticipación nacional se recaudó: **\$1.641.527.378,22** experimentando un crecimiento nominal del 191,67% y un crecimiento real del 33,94% respecto del año anterior.

Por coparticipación provincial ingresaron: **\$427.555.158,66** con una variación del 193,56% a valores constantes y una variación real positiva del 34,81% en términos reales.

**Evolución relativa de los recursos corrientes**

RECURSOS	AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
De Jurisdicción Municipal		31,75%	31,41%	30,69%	30,12%	26,46%	27,67%	29,57%
De Jurisdicción Provincial		15,14%	15,62%	16,77%	16,60%	15,64%	15,26%	15,03%
De jurisdicción Nacional		53,11%	52,97%	52,54%	53,28%	57,90%	57,07%	55,40%

Los ingresos atribuibles a intereses por las colocaciones transitorias de fondos ascendieron a **\$34.931.178,04**.

Los ingresos de aportes no reintegrables de carácter corrientes (Transferencias Corrientes) fueron de **\$17.651.666,66**, según la siguiente segregación: provenientes del COPNAF para

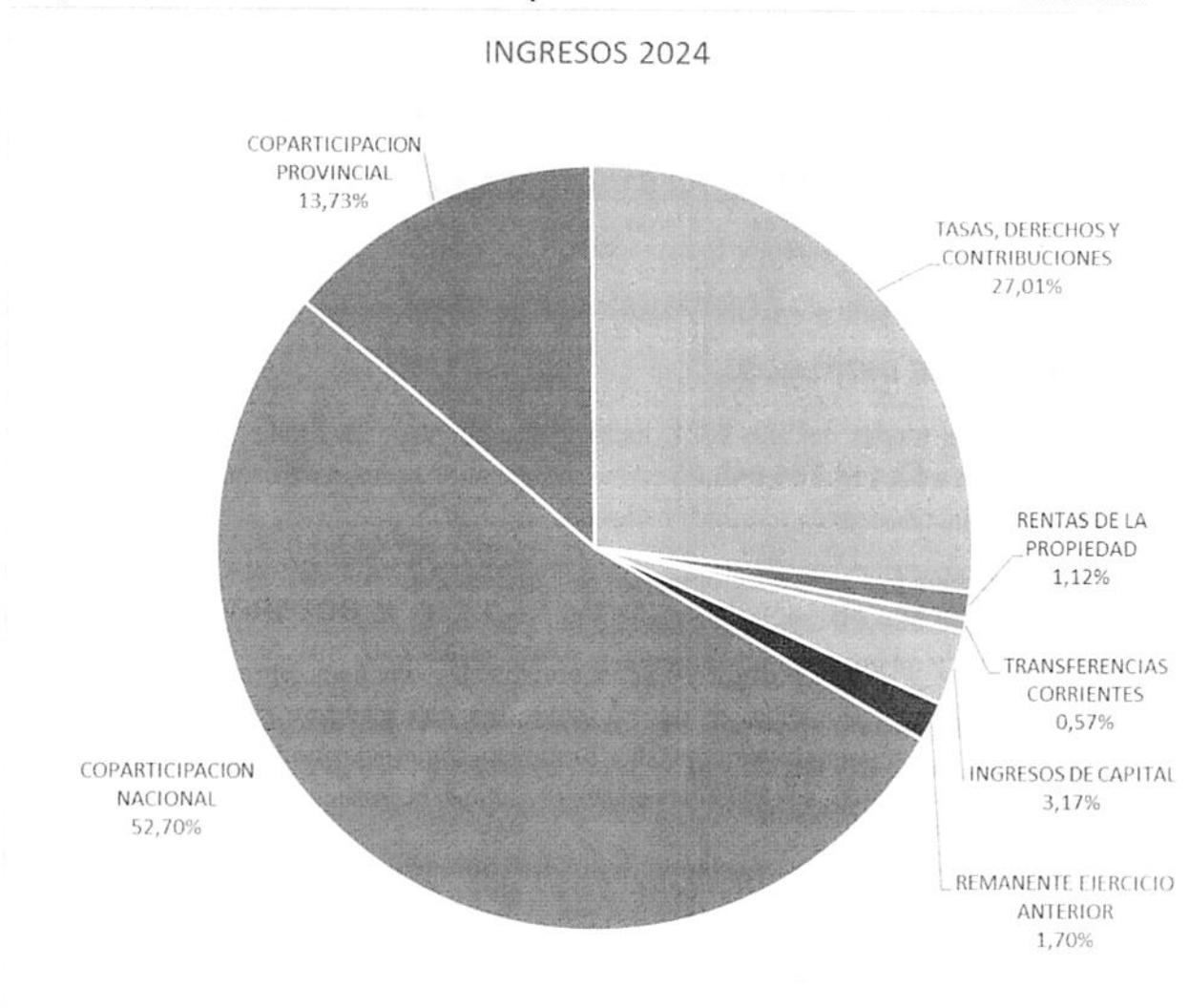
*MP GO D MU A 1 M J an r*

ser aplicados al Centro de desarrollo Infantil \$15.195.000, Aporte Área de la Mujer \$1.000.000, Aporte Programa de Musicoterapia para adultos mayores \$500.000 y Aporte del Ministerio de Desarrollo Social destinado a gastos de funcionamiento del Hogar de Adultos Mayores \$956.666,66.

Los aportes no reintegrables con destino a bienes de capital (Transferencias de Capital) fueron de **\$27.850.000,00**; pertenecientes \$2.300.000,00 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Entre Ríos destinado a equipamiento para el sistema de video vigilancia, \$20.000.000,00 del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos destinado a la adquisición de una motoniveladora y \$5.550.000,00 destinado al Programa de Microcréditos.

Los ingresos provenientes a ventas de activos fijos ascendieron a la suma de \$70.967.735,36, correspondiendo \$51.436.660,00 a ventas de bienes de capital y \$19.531.075,36 a ventas de terrenos.

Los ingresos por recupero de préstamos a largo plazo ascendieron a \$ 1.000, provenientes del recupero de planes de viviendas.



#### ANALISIS DE EGRESOS:

Los egresos totales del ejercicio ascendieron a **\$2.993.345.456,62**, con un incremento nominal del 197,69% respecto del año anterior y un incremento en términos reales del 36,70%. La composición económica del gasto está compuesta por un 79,25% en gastos corrientes, un 19,97% en gastos de capital y 0,79% en concepto pago deuda flotante ejercicio anterior.

*(Handwritten signatures and initials)*

**Personal:**

El gasto total en personal fue **\$1.560.347.074,24** representado el 52,13% del gasto total. Con un incremento del 217,24% respecto del período anterior.

**Bienes de Consumo y Servicios:**

El gasto de funcionamiento en bienes de consumo y servicios no personales, fue de **\$747.398.897,99** estos gastos representan el 24,97% del total del gasto. Con un incremento corriente del 153,30% respecto del año anterior.

**Transferencias:**

Los gastos en transferencias corrientes fueron de **\$64.347.174,40**, en el que se contempla la atención de los sectores con mayores necesidades, becas estudiantiles y la ayuda económica a entidades locales como Asociaciones sin fines de lucro, clubes e Instituciones Educativas y Comisión de Cultura. También se incluye en este rubro el Fondo de Promoción Industrial para las empresas radicadas en el Área Industrial de Seguí que cuentan con beneficios en la reducción de tasas el cual ascendió en el año a \$36.017.224,40. Estos gastos representaron el 2,15% del gasto total.

**Inversión Real:**

El gasto en obra pública fue de **\$138.280.824,51** y en Maquinaria y Equipos se invirtieron **\$459.444.531,00**.

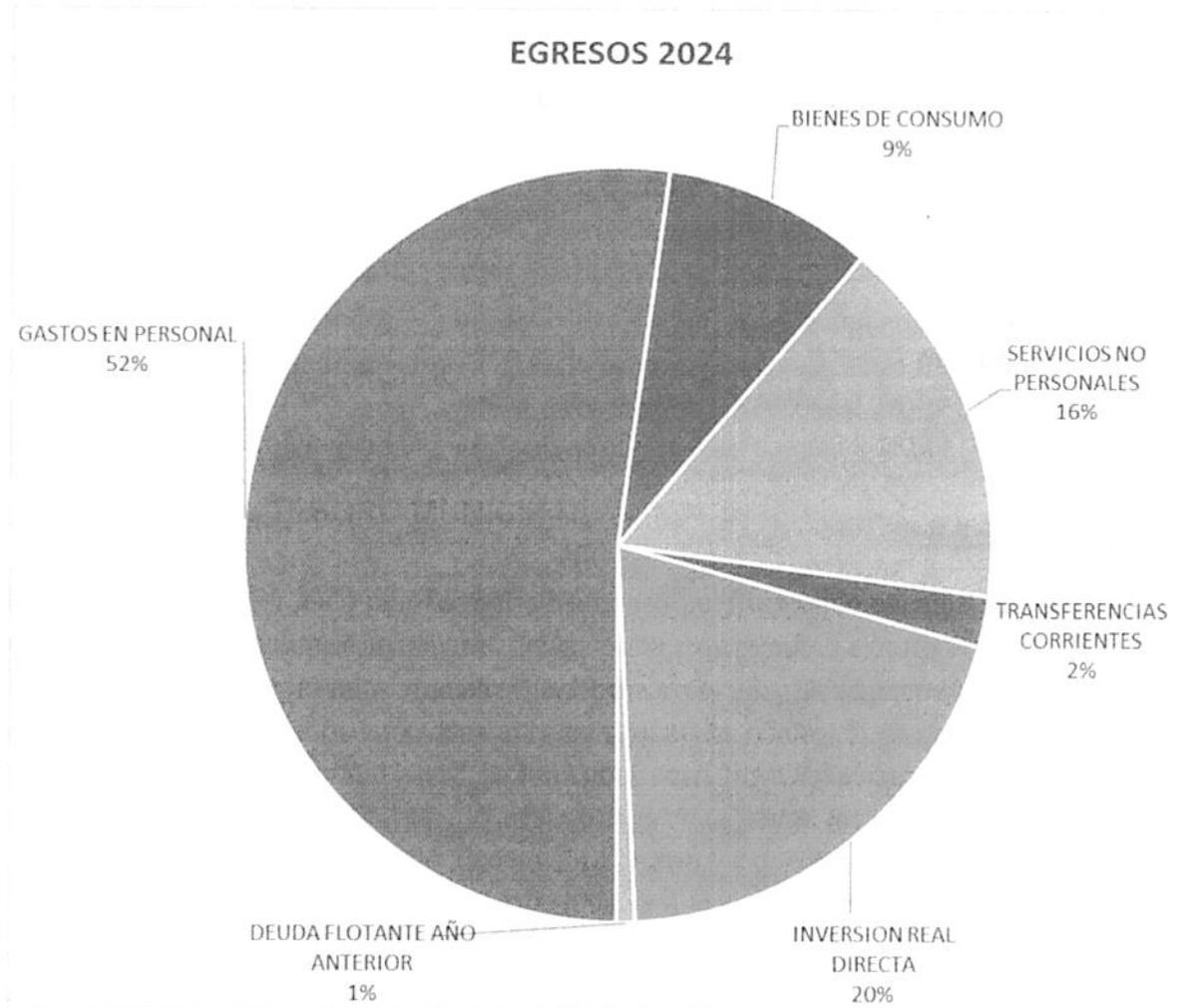
El gasto total de inversión real directa fue de \$597.725.359,51 representando el 19,97% del gasto total, con un incremento del 222,93% respecto del año anterior.

**Amortización e Intereses de la Deuda**

La Municipalidad no posee deuda consolidada o a largo plazo que genere el pago de intereses o amortizaciones de deuda.

La deuda flotante al final del ejercicio ascendió a la suma de \$72.527.198,40; perteneciente a aportes y contribuciones de jubilación y obra social del mes de Diciembre 2024, la que fue cancelada en su totalidad el mes de Enero 2025, con los fondos disponibles del ejercicio 2024.

JP 60 D UC Ar [Signature] Am M



**RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio para el año 2024, arrojó un superávit de **\$138.311.473,26.-**

**SITUACION DEL TESORO MUNICIPAL:**

De acuerdo a lo informado por Tesorería Municipal, el Municipio cuenta actualmente con 8 Cuentas Corrientes Bancarias, cuatro (4) en el Nuevo Banco de Entre Ríos, N° 900/8, N° 958/9, N° 717080/9 (Fondos iniciales de Microcréditos) y N° 22300734/3 (Reintegro de Microcréditos) y cuatro (4) en el Banco Nación Argentina Suc. Crespo, N° 22300133/84, N° 22300156/13, N° 22300190/31 y N° 22300734/31, esta última fue creada para el subsidio de Nación "Municipios de Pie".

Las cuentas N°600487/4 (Fondo Federal Solidario) y 606646/3 (Mejor vivir) del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., fueron dadas de baja ya que no registraban movimientos.

Durante el período en análisis, se habilitaron nuevos canales de pago para las Tasas y Servicios. Entre ellos, Posnet, transferencias, botón de pago, billeteras virtuales, Qr y pagos Link.

La Situación del Tesoro Municipal al 31/12/2024 es la siguiente:

Nuevo Bersa 900/8	\$168.441.488,33.-
Nuevo Bersa 958/9 (Cta. Tercero)	\$1.935.926,11.-
Nuevo Bersa 717080/9 (Microcréditos)	\$5.550.000,00
Nuevo Bersa 717081/6 (Reintegro Microcréditos)	

*[Handwritten signatures and initials]*

	\$0,00.-
Banco Nación 22300133/84	\$43.502.847,95.-
Banco Nación 22300156/13	\$452,95.-
Banco Nación 22300190/31	\$549,09.-
Banco Nación 22300734/31	\$0,00.-
<b>Total</b>	<b>\$219.431.264,43</b>

Desde la Subsecretaría de Administración Económica y Finanzas, se monitoreó el estado de los ingresos y egresos y se proyectaron los mismos de manera periódica, para lograr una adecuada planificación y gestión.

Se colaboró con los procesos de compras y licitaciones, con el fin de eficientizar el gasto. Respecto del funcionamiento de las áreas a cargo se informa:

#### **Área Administración Tributaria:**

Se trabajó en el seguimiento del cumplimiento por parte de los contribuyentes en la presentación de las declaraciones juradas y pago en especial de la tasa por inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad.

Se sancionó la Ordenanza 30/2024 el “Régimen Especial de Regularización de Deudas”, por deudas vencidas al 31 de diciembre de 2023. Se realizaron en total 201 planes que incluyeron deudas de Tasa General Inmobiliaria, Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad, Contribución por Mejoras y Derechos de Cementerio.

Por Ordenanza 14/2024 se otorgó un subsidio del 50% de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a los contribuyentes que abonen el mínimo y tengan una sola actividad declarada. Por dicho concepto se subsidiaron desde el período Febrero a Diciembre 2024: \$15.787.035,50.-

#### **Análisis de Ingresos Propios:**

En el año 2024 **los INGRESOS PROPIOS crecieron un 221%** respecto a igual período del año anterior. Medidos en términos reales hubo un aumento del 47,42% respecto del año anterior.

#### Ingresos propios destacados:

- Tasa por inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad, directamente ligada a la actividad comercial, el aumento fue del 222% respecto al año anterior, medido en términos reales tuvo un aumento del 47,5 %. El porcentaje de cobro sobre deuda emitida fue del 95,21%.
- Tasa general Inmobiliaria, la cual se cobra en base a los avalúos fiscales determinados por Catastro de la provincia, tuvo un incremento respecto del año anterior del 180%. Medido en términos reales, si lo comparamos con el año 2023, hubo un incremento en la recaudación del 28,54%. El porcentaje de cobro sobre deuda emitida fue del 61,21%.

Del informe presentado por el Área de Administración Tributaria surgen como datos relevantes:

1. Número de Contribuyentes al 31 de diciembre de 2024:

MY 60 A VL Ay A an rd

- Tasa General Inmobiliaria: 3256 registros (Altas 2024: 9 registros)
- Tasa por Inspección Sanitaria, H. P. y S.: 859 registros (Altas 2024: 43 registros)

2. Recaudación en concepto de Tasa General Inmobiliaria: \$58.220.489,49.-

3. Tasa I.S.H.P.y S.; Promoción Industrial:

- "Pondesur" S.A cuenta con beneficio de 50% hasta el 01/08/2027.
- "Nogopaint" cuenta con un beneficio del 100% venciendo el día 31/03/2026.
- "San Francisco Agro-Industrial" S.R.L. cuenta con el beneficio al 100% venciendo el día 30/09/2028

4. Total Recaudado en concepto de Tasa I.S.H.P. y S.: \$317.015.740,95.-

5. Total Recaudado Fondo de Promoción Industrial y Turismo: \$38.195.966,94.-

**Gestiones realizadas en el Área:** Los métodos para cobros de Tasas y Derechos atrasados se realizan mensualmente. Durante el año 2024, se han notificado por falta de pago a contribuyentes de TISHPyS; TGI; Planes de Pago, Faltas de presentación de DDJJ; Recupero de Obras y Régimen especial de Regularización de Deudas.

6. Recaudación por Tasas y Derechos atrasados: \$10.853.816,97.-

7. Uso de equipos e instalaciones:

a. Derecho de uso Polideportivo Municipal	\$21.147.560,00.-
b. Tanque atmosférico	\$1.173.650,00.-
c. Residencia Estudiantil	\$ 506.469,00.-
d. Planta de reciclado	\$7.418.320,00.-
e. Uso de equipos	\$4.145.343,10.-
f. Centro de Desarrollo Infantil	\$1.366.160,00.-
g. Hogar de Adultos Mayores	\$72.586.516,86

Recaudación por Uso de equipos e instalaciones: **\$108.344.018,96.-**

8. Derecho de Cementerio y Servicios Fúnebres:

- a. Se concesionaron 18 nichos y se vendieron 22 parcelas en Cementerio Parque. Total recaudado por este concepto **\$15.694.059,00.-**
- b. Se cobraron 23 sepelios a familiares de difuntos sin cobertura. Total **\$893.712,00.-**
- c. Se realizaron 10 altas de SE.SO.MU.SE. Total recaudado por Servicio Social Municipal **\$55.006.751,00.-**

Total recaudado por este concepto: **\$71.594.522,00.-**

9. Actuaciones Administrativas:

Consiste en el cobro de sellados. Se emitieron certificaciones de libre deuda, planchetas catastrales, libres multas, certificaciones, licencia de conducir, habilitaciones y permisos relacionados al Área de Bromatología. Se han realizado 88 nuevas licencias de conducir y 838 renovaciones. -

Se recaudaron por este concepto: **\$20.741.200,89.-**

10. Inspección y Fiscalización

Handwritten signatures and initials: A large stylized signature on the left, followed by several smaller initials and signatures, including one that appears to be '60' and another that looks like a circular mark with a tail.

El Área de Inspección y Fiscalización ha realizado inspecciones con el cuerpo de Inspectores, en nuevas altas comerciales de la localidad, más inspecciones de obras sobre planos presentados. Además, se realizan notificaciones por desmalezado. Durante el período se realizaron operativos de control de tránsito, realizados de manera conjunta con personal de la Comisaría Seguí.-

Recaudación:

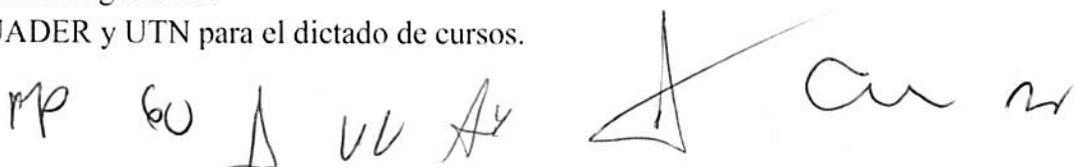
a. Derechos de edificación:	\$ 894.316,00.-
b. Multas:	\$ 867.075,00.-
c. Habilitación de locales:	\$ 77.708,00.-
d. Inspección bromatológica:	\$ 78.262,00.-
e. Vendedores ambulantes:	\$2.506.727,00.-

Se recaudó por este concepto: **\$4.424.088,00**

Ante esta situación, debimos ser cautos y responsables en la distribución de los recursos, priorizando lo que creíamos fundamental para el desarrollo de los seguienses. Así, logramos sostener y apuntalar el Deporte, la Cultura, y la Educación como ejes fundamentales de la gestión. Mejoramos los ingresos a través de herramientas que nos permitieran incrementar la recaudación propia, como por ejemplo el “*Régimen Especial de Regularización de Deudas*”, por el cual se realizaron 201 planes que incluyeron deudas de Tasa General Inmobiliaria, Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad, Contribución por Mejoras y Derechos de Cementerio logrando recaudar \$11.152.333,00. A la vez y entendiendo la situación que atravesaban muchos comerciantes locales, mediante Ordenanza 14/2024 se otorgó un subsidio del 50% de la Tasa Comercial a los pequeños contribuyentes. Por dicho concepto se subsidiaron desde el período Febrero a Diciembre 2024: \$15.787.035,50 que incluían a 260 contribuyentes en promedio.

Con el correr de los primeros meses de gestión, veíamos como los ingresos disminuían, los fondos para la finalización de Obras comenzadas en la gestión anterior no llegaban, los insumos y los salarios del personal se disparaban y la incertidumbre paralizaba cualquier intento de diagramar o planificar el año. Ante un Estado Nacional que cancelaba cualquier intento de gestión, no dejamos de golpear todas las puertas del Gobierno Provincial en pos de gestionar mejoras para nuestra ciudad, reclamando con énfasis lo que le corresponde a los Seguienses y elevando proyectos alternativos. Así logramos

- ✓ Vicegobernación: Aportes para la Escuela municipal de deportes
- ✓ Ministerio de Seguridad y Justicia: para la adquisición de cámaras de video vigilancia y cascos
- ✓ Escribanía Mayor de Gobierno de la Provincia: firmamos la escritura de donación del terreno del Centro de Salud en Barrio Nuestra Sra. de la Merced.
- ✓ Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia: Subsidio para el Hogar Municipal de Adultos Mayores con destino a gastos corrientes y acceso al Programa “Entre Ríos con las Personas Mayores” destinado al pago de una Profesora para el Proyecto de Musicoterapia.
- ✓ Consejo General de Educación: Gestión de Proyecto sustentable con Planta campamental en Escuela Rural Leónidas Echague.
- ✓ Gestión ante la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de la Declaración de Interés Provincial de los Corsos Infantiles y Certamen de Poesías y Cuentos Cortos de Ipel D-49 obteniendo las correspondientes declaraciones.
- ✓ Obtención de subsidio para emprendedores por \$5.550.000,00 en ejecución
- ✓ Apuntalamos la educación mediante la firma de Convenios con Universidades y demás organismos
- ✓ UADER y UTN para el dictado de cursos.

MP 60 

- **Inteligencia Artificial aplicada a la Educación**
- **Construcción en seco.**
- **Curso para emprendedores**
- ✓ Dirección de Adultos Mayores del Consejo General de Educación:
  - Auxiliar en Electricidad,
  - Asistente en Armado y Reparación de PC,
  - Instalador Sanitario,
  - Diseño Gráfico y Páginas Web,
  - Soldador Básico, y
  - Elaborador de Dulces y Licores.
  
- ✓ Cursos de Seguridad Vial: Se dictaron tres talleres de Seguridad Vial, dirigidos al personal municipal encargado del área de tránsito y a alumnos de las escuelas secundarias de nuestra localidad.
- ✓ Cursos presenciales para la obtención del carnet de manipulación de alimentos.
- ✓ Capacitación en Higiene, Confort, Medicación y deambulación para el Cuidado de Adultos Mayores; dictado por profesionales de Seguí.
- ✓ En total se capacitaron en Seguí durante las 2024 380 personas.
- ✓ *Realizamos Aportes mensuales para Instituciones educativas:*
  - ordenanza Escuela 80,
  - ayudante cocina Escuela 19,
  - ayudante limpieza y pago gastos administrativos Escuela 61
  - mano de obra para mejoras Escuela Técnica, aportes para viajes estudiantiles
  - transporte para movilidad de alumnos Escuela 22
  - Aportes para eventos IPEL nivel secundario
  - IPEL nivel terciario, mano de obra para mejoras en iluminación, además de aportes para la capacitación brindada por Laura Lewin en Setiembre de 2024.
- ✓ Aportes en materiales para los Centros de Estudiantes para solventar gastos de carrozas y aportes para sonido de los distintos eventos de la semana del estudiante
- ✓ Implementación de becas estudiantiles municipales: Como parte de nuestro compromiso con nuestros jóvenes y estudiantes, por Ordenanza 18/2024 se crea el Programa de Becas, mediante el cual 50 estudiantes reciben su aporte mensual. La evaluación se realiza con la intervención de la Asistente social del municipio y dos concejales, uno por cada bloque del HCD.
- ✓ Apuntalamos el Deporte, sosteniendo la Escuela Municipal e incorporando obras y aportes para los Clubes
  - Adquisición de materiales deportivos para fútbol mayor, fútbol infantil y fútbol femenino de ambos clubes que participaron con estas disciplinas
  - Disposición de la unidad de traslado con enfermera para los eventos competitivos los días domingos
  - Obras de construcción, tapial perimetral en estadio de fútbol en Seguí FBC y cambio cubierta de techo en sede social Cañadita central
  - Adquisición de materiales deportivos para Centro de educación Física.
  - Pago profesores de Escuela de deportes municipal que cuenta con 4 disciplinas: básquet, vóley, patín y taekwondo.
  - programa Entrerriana en el Complejo Polideportivo con clases de Natación para Adultos.
  - Colaboración permanente en la organización de eventos, con aportes para gastos o con personal municipal.
- ✓ *Trabajos en conjunto con la Dirección del Hospital LISTER*
  - Aporte económico para cocinera
  - Mano de obra para mejoras en las instalaciones del Hospital

- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Salud, el Municipio y el CONICET para trabajar en el monitoreo del mosquito transmisor del dengue a través de ovitrampas,
- acciones de prevención mediante operativo descacharrización y prevención del dengue; fumigaciones y desinfecciones en instituciones escolares (urbanas y del ejido), organismos gubernamentales, y empresas privadas.
- Centro de Atención Primaria de Salud: Durante el año 2024 en la Sala de Primeros Auxilios del Barrio Pancho Ramírez se realizaron 6.000 atenciones. También se brindó atención a niños que acuden al Centro de Desarrollo Infantil.
- Dictado de clases de ESI en el instituto Padre Enrique Lauman a chicos y chicas de 12 años a 19 años de edad.
- Gestiones para la firma de convenio para la implementación del nuevo CAPS en el Barrio Virgen de la Merced que funcionara con aportes del Ministerio de Salud de la Peia y la Municipalidad de Seguí.
- ✓ Trabajamos en propuestas innovadoras, asesorados por profesionales de distintas áreas como
  - Arbolado urbano; Charla sobre la poda y arbolado, organizada por el Municipio de Seguí y el Colegio de Profesionales de la Agronomía de Entre Ríos (COPAER).
  - Proyecto de Uso responsable de las Bicis en escuelas primarias y secundarias de la localidad por los Inspectores municipales.
  - Nuevo Código de Edificación en desarrollo
  - Nos sumamos al Proyecto de Concejales para **concientización y cuidado de la población animal, realizando** las castraciones de 375 mascotas. Además se aplicaron 357 vacunas antirrábicas.

### CUERPO DE ASESORES LEGALES:

Las distintas tareas y acciones judiciales y extrajudiciales llevadas adelante durante el ejercicio 2024 por el área han sido las siguientes:

- Las tareas de rutina diaria incluyen la elaboración, revisión y corrección de diversos dispositivos normativos municipales (proyectos de ordenanza, decretos, resoluciones) y la emisión de Resoluciones por descargos.
- Se tomó intervención en los distintos procedimientos de contrataciones que lleva adelante el Municipio, es decir, Licitaciones Públicas, Licitaciones Privadas y Solicitudes de Cotización. Dichas intervenciones consisten en: participación en el momento de la apertura de sobres de las ofertas, integración de la Comisión Evaluadora de Ofertas y emisión de la sugerencia de adjudicación correspondiente, elaboración de Decretos de llamados y de adjudicación conforme instrucciones de la superioridad. En este ámbito temático, también se elaboran a solicitud de Presidencia los decretos de contrataciones directas en los supuestos autorizados legalmente.
- Se realizaron intimaciones por deudas de diversos conceptos (TGI, Viviendas, TISHPyS, etc.), las cuales en general refieren a deudores intimados por Ingresos Públicos que no responden a ese requerimiento.-
- Se realizaron contestaciones de oficios judiciales dirigidos al Municipio y se redactaron Cartas Documento a efectos de notificar y/o intimar de manera fehaciente a sus destinatarios sobre cuestiones de diversa índole.
- Se redactaron convenios, contratos y acuerdos de parte; contratos de ejecución de obras y adquisición de materiales con los adjudicatarios de los procedimientos de contrataciones.
- Se emitieron dictámenes a requerimiento del superior.-

Handwritten signatures of legal advisors, including initials like 'MP', 'Ca', and 'A', and full names like 'V. H. A.', 'M.', and 'A. A.'.

- Se ha tomado la intervención de competencia en los diversos expedientes municipales, tanto comunes como internos.

Respecto a las Acciones Judiciales, cabe destacar que en el transcurso del año 2024 no se iniciaron los siguientes procesos judiciales los cuales se describen a continuación:

Expedientes Judiciales:

1. Autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SEGUI C/ DON PEPE S.R.L S/ DESALOJO" Expte. N° 36231, que tramitó ante el Juzgado Civil y Comercial 3 de Paraná, siendo iniciados por el anterior asesor legal, el Dr. Coronel. A raíz de estas gestiones, en fecha 14/06/24 el municipio recuperó la posesión del inmueble sito en el parque industrial de Seguí que la firma demandada ocupaba.-
2. Autos caratulados "EHRlich ANIBAL ARNOLDO C/ MUNICIPALIDAD DE SEGUI S/ EJECUCION DE ASTREINTES", Expte. N° 22579, el cual tramitó por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Paraná, y en el cual se condenó al Municipio a el pago de astreintes por la falta de contestación de un oficio durante el año 2023, antes de que quien suscribe asesorara a este municipio. La gestión tuvo por fin realizar el pago de los montos que ya no podían ser cuestionados, y la recuperación de los fondos embargados en exceso.
3. Autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SEGUI C/SOSA ALFREDO ATILIO S/MONITORIO APREMIO; Expte. N° 4311-Año 2022 Juzgado: Juzgado de Paz de la ciudad de Seguí. Concepto: Deuda por Tasa de Inspección, Higiene, Profilaxis y Seguridad.- Monto reclamado: PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$25.523,44).Estado al 30/11/2023: Deuda impaga sin convenio de pago.

Sumario administrativo:

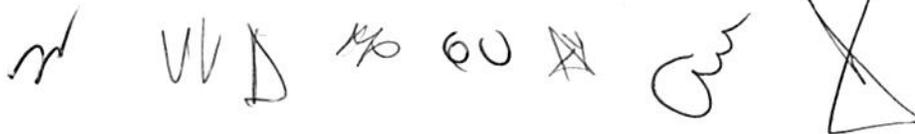
4. Caratula: **METZ, RENATO MAXIMILIANO.** N° de Registro 001/2020; Instructora Sumariante: Masine Mariangeles. Causa: Por encontrarse su conducta violatoria a lo dispuesto en el art. 71 inc.(a, (b y (c y conc. de la Ley N° 9755.Fecha de Cesantía: 01 de Junio de 2020.- Decreto N° 133/2020 DEM de fecha Junio 01 de 2020.-

El ex agente municipal METZ, RENATO MAXIMILIANO, inicio en la Cámara en lo Contencioso Administrativo N°1, de la ciudad de Paraná; reclamo por la cesantía realizada por este municipio en fecha 01 Junio de 2020. Expte. 1481, el cual se encuentra a despacho pendiente de resolución desde el 13/03/2024 ante la Sala Contencioso Administrativo del STJER.

Con un panorama incierto, con mucha gestión, controlando cada centavo y evitando realizar gastos innecesarios, ajustamos logrando obtener los ahorros para capitalizarnos, y como medida que nos permitiera renovar el parque automotor como primer paso para ordenarnos. En ese sentido la transparencia en los actos de gobierno es una premisa en nuestra gestión. La totalidad de las licitaciones realizadas en el Área Suministro durante el 2024, han sido publicadas en nuestras redes y comunicadas en nuestra Web.

Las compras efectuadas a través de los distintos procesos administrativos durante el año 2024 fueron:

1. Cargadora Frontal Case modelo S8000, Diesel: .-
2. Motoniveladora New Holland modelo RG 170: .-
3. Recolectora Compactadora de carga trasera Marca ECONOVO,
4. Fusor de Asfalto modelo FSF-50:
5. Camión Minitruck DFSK C32 cabina doble, nuevo:
6. Vehículo, pick up marca Volkswagen, cabina media, modelo 2014 (usado): -
7. Dos (2) Tractor Corta Cesped 0 Km HUSQ VARNA TS 142:



8. 5 motoguadañas
9. 3 computadoras
10. 1 impresora laser
11. 5 UPS y gabinetes para cámaras y para mejoras en la Comisaria Segui.
12. termofumigadora

Además, con la aprobación del HCD se vendieron 5 terrenos y mediante baja por Ordenanza un automóvil y un acoplado

El **Área de Prensa y Ceremonial** tiene la **responsabilidad de** lograr una comunicación efectiva de todas las actividades y eventos que lleva adelante la gestión municipal. Asimismo, corresponde desarrollar y producir los contenidos de las redes sociales, y fortalecer la comunicación entre el Municipio y la comunidad. A efectos de:

- ✓ Difundir de todas las actividades del gobierno municipal.
- ✓ Divulgar la información institucional a través de los medios de comunicación local.
- ✓ Comunicación con todas las áreas municipales a fin de recolectar la información necesaria cuando se requiera cobertura y publicación.
- ✓ Actualización del sitio web con un criterio de información institucional de utilidad para los vecinos y las instituciones. Actualmente el sitio se encuentra en proceso de renovación de diseño para ofrecer un servicio ágil y moderno.

Debimos encarar la obra pública con recursos propios, por un lado, avanzando con ejecuciones pendientes y sin finalizar y en otras con obras nuevas.

A continuación, voy a brindar un detalle de lo realizado en cuanto a esto.

- Colocación de red Cloacal Barrio Avanzar: Se culminó con la colocación de cámaras de registro faltantes, reparación y restitución de 150 metros de cañería principal de 160mm, dejando totalmente funcional todo el ramal cloacal del barrio.
- 82 conexiones domiciliarias de cloacas: en toda la planta urbana.
- Plantas de elevación de efluentes cloacales: Se trabajó en la conexión y puesta en funcionamiento de una nueva planta elevadora de efluentes cloacales en el barrio Almirante Brown, permitiendo a 35 familias contar con este servicio básico; .
- Ampliación de Sede administrativa: se encuentra en etapa de finalización y la misma consta de 3 oficinas administrativas, baño para personal, depósito de cajones y cochera para ambulancia.
- Realización de block de nichos de cementerio: Se construyó un nuevo block de 24 nichos, con un techo de chapa símil teja, que proporciona durabilidad y un aspecto estético moderno. Puesta en valor del Cementerio Municipal, pintura de nichos, reposición de cruces de hierro, delineado de senderos y parquización.
- Pavimentación de Calle "Timbo"
- Pavimentación de Calle "Santa Rosa entre Victoria y Raúl Alfonsín":
- Muro perimetral Playa de Estacionamiento de camiones:
- Plan de Bacheo y reparación de cordones cuneta: debido al deterioro de la traza vial, se avanzó con la reparación a través de bacheo y cordón cuneta. Esto ha demandado una inversión de 50 metros cúbicos de hormigón.
- Relleno de juntas con material asfáltico: Se intervinieron 20 cuadras en las que se realizó el relleno de juntas de hormigón con material asfáltico.
- Reparación integral de la Cubierta de techo del Hogar de adultos mayores, lo que incluyó además colocación de nuevas canaletas y construcción de desagües pluviales a efectos de evitar filtraciones que estaban deteriorando los revoques internos y la instalación eléctrica
- Recambio y reparación de luminarias en vía pública: se realizaron 213 recambios de lámparas de sodio alta presión de 150w que no se encontraban en

funcionamiento a lámparas led. Con esa cantidad detallada se calcula un ahorro de 100W menos por cada una de las mismas.

- Instalaciones nuevas cámaras de seguridad: Reacondicionamiento de aproximadamente 22 puntos existentes en los que se incluyen cambios de cámaras, ups, alimentación, etc. Colocación de 3 puntos nuevos como ruta 35, camino vecinal Viale, salida ruta 32. Cableado de red desde Cooperativa San Martín hasta Comisaria solventado por la Municipalidad. Nuevo equipamiento informático en sala de control. Reparaciones de techo en Comisaria para evitar filtraciones
- Mantenimiento de parques, predios municipales, plazas, Instituciones Educativas, Culturales, Deportivos, Recreativas.
- Recambio y colocación de cartelera de señalización vial.
- Desmalezado, fumigaciones

#### **Ambiente:**

- Planta de reciclado: La planta de separación de residuos municipal, tiene como fin recibir los residuos provenientes de la recolección de toda la localidad, para que los operarios realicen la clasificación y envasado según el tipo de material y su posterior venta.
- De los materiales recuperados se obtienen quince (15) subproductos que son: papel, cartón, botellas de aceite, pet blanco y pet verde, chatarra, vidrio, Telgopor, tetrabrik, aluminio, latas de conserva, tomateras, botellones de vidrio y bazar.
- **Durante el año 2024 se realizaron diecinueve (19) ventas de material, recuperándose en total 99.082 kilos** que fueron reinsertados en nuevos procesos productivos, promoviendo la economía circular.
- **El monto total en ventas asciende a la suma de \$9.421.058,40.**
- Por otra parte, desde septiembre se está trabajando en el reacondicionamiento y puesta en marcha del tratamiento de los residuos orgánicos. Esta transformación de residuos orgánicos, se basa en un proceso biológico aeróbico que, bajo condiciones de ventilación, humedad y temperatura controladas, transforma los residuos orgánicos degradables en un material estable e higienizado.
- Bacterias en red de cañerías y lagunas de efluentes: se colocaron productos microbianos para el tratamiento biológico de recuperación y mantenimiento de las lagunas de efluentes cloacales, limpieza de cañerías de la red y bocas de registros, permitiendo la disminución de malos olores, desprendimiento y licuación de la grasa acumulada, disminuyendo el uso de recursos humanos en la desobstrucción y desbordes.
- En octubre, se firmó convenio con la RED ARGENTINA DE MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO que impulsa planes estratégicos de políticas públicas locales para hacer frente al cambio climático, a través de la cual nos permite acceder a distintas capacitaciones, programas y beneficios.
- Certificado ambiental anual y de aptitud ambiental: durante **el año 2024 se entregaron 15 Certificados**, con su correspondiente Resolución a las distintas empresas e instituciones de nuestra localidad.

#### **Área Bromatología e Higiene y Seguridad**

- Operativos de control de Ingreso de mercadería en los distintos accesos a la localidad, con la colaboración de tránsito municipal y policía local.
- Toma de muestras de agua para su posterior análisis bacteriológico y físico químico, en las instalaciones del Hogar municipal para Adultos Mayores y del Centro de Desarrollo Infantil. Solicitando también los Análisis Bacteriológicos y Físicos Químicos a la Coop. De Provisión de Agua Potable.
- Asesoramiento a industrias alimenticias

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized signature on the right and several smaller initials on the left.

- Desnaturalizaciones en la planta de reciclado, de mercadería decomisada bajo acta en distintos comercios.
- “Curso – Taller “Conocimiento y Actualización sobre Celiaquía” “Alimentos y su conservación” para Alumnos de la 5º A y 5º B, de la Escuela N°19 “Santa Teresita”.
- Campaña de concientización en consumo de pescado y derivados.
- Campaña de concientización por el “Día Mundial del Lavado de Manos”
- Capacitación teórica – práctica de reanimación cardiopulmonar, desmayos, síncope e inmovilización, antes del inicio de las actividades del CEF, Escuela de deportes y Complejo Municipal, y para el personal de distintas dependencias de la Municipalidad.

### **Parque Industrial**

- Se conformó la nueva Comisión Asesora prevista en el Reglamento de Funcionamiento del Área Industrial.
- Se cedieron lotes en comodato a dos nuevas empresas: Lagoon SRL y Aguas “La Ermita”.

### **Área Recursos Tecnológicos:**

- ✓ Recuperación de computadoras en desuso, llevándolas a óptimas condiciones de funcionamiento para reincorporarlas al trabajo administrativo, evitando la compra de nuevos equipos.
- ✓ Adquisición estratégica de nuevas computadoras, modernizando el equipamiento solo en los casos necesarios y mejorando la eficiencia en áreas clave.
- ✓ Mejora de componentes en equipos existentes, permitiendo extender su vida útil y evitar inversiones prematuras en nuevo hardware.
- ✓ Evaluación y recuperación de impresoras fuera de servicio, priorizando su reparación y reincorporación en lugar de su reemplazo, lo que permitió reducir costos operativos y minimizar desperdicios tecnológicos.
- ✓ Desarrollo Web: Con el objetivo de mejorar la comunicación y el acceso a la información, se realizó una renovación completa de la web municipal, aportando herramientas que optimizan los tiempos de gestión y reducen la carga administrativa con las siguientes acciones:
  - ✓ Incorporación de nuevas funcionalidades que agilizan procesos administrativos, incluyendo: la carga de documentos, garantizando la disponibilidad de información pública sin necesidad de solicitarla presencialmente; Formularios interactivos, reduciendo la necesidad de trámites en papel y optimizando tiempos de respuesta.

### **Área Catastro:**

En concepto de Obras Privadas:

- ✓ Detección de obras no declaradas: en conjunto con el cuerpo de inspectores.
- ✓ Carga en el sistema informático de avalúos de terreno y mejoras que estaban desactualizadas, en aproximadamente 600 lotes que todavía no cuentan con la mensura necesaria para obtener la partida provincial. Esto impacta directamente en el incremento de la Tasa Inmobiliaria de mencionados terrenos, equilibrándolos con el resto.
- ✓ Participación activa haciendo de nexo con la Dirección de Catastro de la Provincia, arbitrando los medios necesarios para obtener la base de datos catastrales para la liquidación de la Tasa General Inmobiliaria.
- ✓ Participación de Jornadas de capacitación dirigida a Municipios; Aplicativo de carga mejoras constructivas y Visor Catastral.

### **Área de Taller, Mantenimiento de maquinarias y Parque Automotor:**

El taller municipal realizó el mantenimiento de prácticamente la totalidad de la flota de vehículos, reparando completamente algunos en mal estado general, tanto la parte mecánica como eléctrica, cubiertas, sistemas de frenos, tapizado, chapa y pintura y mantenimientos de puertas y cerraduras de;

Camión Agrale 8500:

Retro Massey Ferguson 86:

Retro Michigan:

Chevrolet D-20:

Chevrolet S-10

Tractor Massey Ferguson 1185

Ford F-100

Tractor Massey 1078

Camión Mercedes Benz 1218

Fiat 780:

Tractor Massey 1195

Mercedes Benz 1114

Mercedes Benz 1718:

Además de las tareas mencionadas se construyeron carritos barrenderos, cartelera en general, portones para cerramientos, reparaciones en general de sistemas sanitarios de dependencia municipales y construcción de canaletas.

Se implementó en este sector un pañol para herramientas, materiales e implementos de seguridad para el personal, con una persona a cargo de la entrega y recepción diaria de cada elemento, bajo custodia y responsabilidad del encargado y jefe del taller Municipal

En este contexto, la situación de vulnerabilidad de muchos sectores de la población, se vio afectada de igual manera por el impacto económico. En el área de DESARROLLO HUMANO se han recepcionado inquietudes y necesidades de los vecinos, resolviendo algunas y gestionando en otros organismos para otras. En este sentido se han gestionado:

- ✓ módulos alimentarios, frazadas, colchones, zapatillas, semillas, asistencias económicas ante situaciones vulnerables, coordinación de traslados para atenciones de salud; asesoramiento, gestión y solicitud de certificados de discapacidad,
- ✓ Servicio Social Municipal: Además del servicio de sepelio que brinda a sus asociados, con la unidad de traslado se colabora los fines de semana con los clubes locales para la cobertura de primeros auxilios.
- ✓ Colonia de verano: La colonia de verano está a cargo de Profesores de Educación Física y participan niñas y niños desde los 5 hasta los 12 años inclusive. En la temporada 2024 tuvo 173 niños y niñas compartiendo y disfrutando durante todo el mes de enero.

Además, se llevó adelante la Colonia de verano para adultos mayores, proyecto pensado para la recreación y participación de los adultos mayores en actividades físicas que puedan mejorar su calidad de vida a través de la natación, el juego y la sana diversión, contó con 35 participantes.

La Colonia de verano adaptada a personas con capacidades diferentes fue pensada para incluir y hacer participe de actividades físicas, expresivas donde todos puedan

A series of handwritten signatures and initials in black ink, including 'M', 'UC', 'D', 'ap', '60', 'Ag', and a large stylized signature.

compartir el espacio. Durante el 2024 hubo 8 participantes y realizaron diferentes actividades conjuntas con los participantes de la colonia de adultos mayores.

- ✓ Complejo Polideportivo Municipal: El Complejo Polideportivo Municipal es un espacio pensado para el disfrute de todos los ciudadanos de Seguí. Cuenta con personal idóneo para el mantenimiento en general, asegurando que siempre esté en las condiciones necesarias para que cada ciudadano pueda disfrutarlo a pleno. Se realizó el acondicionamiento del depósito, duchas, pintura interior y exterior de albergues y baños. Control y reparación de farolas y se restauraron las esculturas que se encuentran allí. Vaciado, restauración y pintado de las piletas; cambio de arenas en los filtros; pintura en veredas; reparación y pintura en juegos infantiles; se construyeron 2 churrasqueras dobles en el sector de quincho y se construyó una churrasquera grande techada para uso de la cantina; se incorporaron 10 reposeras nuevas; se adquirió una motoguadaña para mantenimiento del predio; se reparó el motor de una cortadora de césped; instalación de cerramiento para la cabina de ingreso (caja).

Se organizaron distintos tipos de eventos culturales durante la temporada, con el fin de promover y atraer mayor cantidad de visitantes, como encuentros de DJ's Festival de Rock, encuentros de zumba y Desfile de modelos

- ✓ Centro de Desarrollo Infantil: El Centro de Desarrollo Infantil es un espacio de cuidado y contención para niños y niñas con un promedio etario desde 3 meses a 3 años. En el 2024 hubo 20 inscriptos donde recibían dos comidas diarias, desayuno y almuerzo y desarrollando actividades lúdicas, recreativas, de hábitos de higiene, y de estimulación;

- ✓ Hogar Municipal para Adultos Mayores "Nuestra Sra. de la Merced": Nuestro Hogar Municipal, continúa con la prestación por CONVENIO con PAMI, obteniendo en octubre de 2024 la recategorización como Residencia de Larga Estadía. Al 31 de diciembre de 2024 cuenta con 14 internos por la obra social realizándose permanentemente una importante capitalización en infraestructura e incorporando personal técnico – profesional para la atención de los internos.

En relación al personal, se cuenta con un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales y cuidadoras capacitadas, cocineras y personal de maestranza.

### **Actividades sociales, culturales y recreativas**

- ✓ Apoyo a los organizadores de los Corsos infantiles barriales con aportes en personal para el mantenimiento del predio y para el pago total del sonido del evento
- ✓ Semana del Estudiante el Municipio acompaña y apoya las actividades recreativas de nuestros niños y jóvenes.
- ✓ Clases de aquagym destinada a personas mayores de 60 años en el marco del Programa Activamente que lleva adelante el CEF N° 34.
- ✓ Fiesta del día de las infancias, en el Barrio Pancho Ramírez organizada por el Municipio, Docentes del CDI y del CEF. Tarde de juegos, peloteros,
- ✓ Apoyo a eventos organizados por emprendedores locales.
- ✓ FESTEJOS POR LOS 117 AÑOS DE SEGUI: siguiendo la tradición de los Festejos se desarrollaron distintas actividades comenzando con un Acto y Desfile Cívico el domingo 1° de setiembre en el marco de esos festejos de los 117 años de la ciudad, cerrando con un Concurso Gastronómico de Comidas en las que participaron instituciones locales con importantes premios en el Complejo Polideportivo Municipal. La prioridad fue para artistas locales, dando participación a lo largo del año y en distintas fiestas a artistas y grupos musicales locales. En un primer momento teníamos la idea de retomar la Expo Seguí. Lamentablemente no lo pudimos llevar adelante porque nos faltaba el socio principal que es la Escuela Técnica. Debido a

esto decidimos avanzar de igual manera dando el puntapié inicial para lo que pretende ser la principal muestra cultural, artística y comercial de nuestra ciudad, apostando a su crecimiento año tras año con espectáculos de jerarquía para el cierre, generando una muestra de lo que podemos ofrecer como comunidad hacia toda la Provincia.

Creemos firmemente y estamos convencidos del camino hacia un Estado moderno y dinámico, eficiente y pragmático. La Municipalidad de Seguí cuenta con un Hogar de Adultos mayores, con un Cementerio Parque, un Servicio Social, con un Centro de Desarrollo Infantil, con una Sala de primeros auxilios, con Escuela municipal de deportes y un Complejo Polideportivo. Esto demanda logística de recursos humanos, tecnológicos y económicos. No es posible atender todos estos espacios sin personas capacitadas y comprometidos con el servicio público. Tengo plena confianza en mis funcionarios, en el Contador, en el Tesorero y en cada uno de los encargados de Área que elegí para que me acompañen, tienen mi respaldo y sobre ellos pesa la responsabilidad de sostener mi gestión con transparencia y honestidad, antes que nada.

Con respecto a esto quiero hacer referencia a la información pública respecto de mi situación patrimonial y la de los funcionarios que me acompañan. El año pasado y como corresponde hicimos nuestras declaraciones juradas de bienes, las que se encuentran publicadas en la web del Gobierno Provincial, a través de la Secretaria de Modernización y Transparencia. Allí está el detalle de nuestra situación financiera y patrimonial al 10 de diciembre de 2023. Así mismo también se encuentra esta información en un informe detallado de las cuentas y bienes de cada uno, en un sobre lacrado y guardado en la Caja fuerte municipal, donde solo tiene acceso el tesorero municipal. Pero como considere que esto no era suficiente, y que tal vez hubiese personas que no tuvieran acceso a estos datos, decidí detallarlo hace un año en la apertura de sesiones anterior. Y manifesté lo siguiente. Mi situación al momento de asumir el 10 de diciembre de 2023 consta de una propiedad en calle San Martín, la cual recibí de herencia de mi madre y que amplíé, parte con un crédito bancario y parte con la venta de un inmueble de mi esposa mucho antes de asumir mi cargo como Intendente. Además dos tercios de una propiedad sobre calle Libertad. Por último, soy propietario de un vehículo sedan 4 puertas modelo 2016. Esa era mi situación patrimonial al momento de asumir y que estará a consideración de ser evaluada al momento de la finalización de mi mandato. Quiero dejar claro que, en mi caso, mi situación patrimonial y financiera actual, es exactamente igual que al momento de asumir. No he adquirido bienes y el dinero disponible en mi cuenta bancaria y la de mi familia es el mismo que hace un año. No he venido al estado a hacer plata, destino parte de mi sueldo a ayudar a tantas personas como puedo y lo hago con la tranquilidad de saber que estoy de paso y me debo a la voluntad popular. Invito a cualquier persona que tengas dudas de lo que digo a solicitar el respaldo a través de los medios que correspondan y de saberse de pruebas que demuestren mi mal desempeño, a denunciarme por los canales correctos, antes de hacer publicaciones chabacanas y mal intencionadas a través de redes sociales. Quiero destacar la tarea de los Concejales. Han sabido interpretar los momentos sensibles que vive la sociedad argentina. Han estado a la altura, trabajando con dialogo y respeto permanente. Un ejemplo pocas veces visto en nuestro pueblo y que merece ser destacado. Entendiendo además que el HCD de Seguí, históricamente ha sido modelo por no exigir aumentos permanentes y por tener una dieta acorde a sus tareas. Ser funcionario público debe ser una tarea digna de vocación de servicio, resulta lamentable que en este contexto haya quienes exigen mayores retribuciones sin que se evidencie mérito alguno que lo justifique. Bienvenido Concejal Gabriel Ulrich, mi equipo de trabajo a disposición para lo que necesite saber.

Iniciamos un año con muchas expectativas de cambio, necesitamos el acceso a la obra pública, necesitamos que el estado nacional sea abarcativo y federal, los intendentes estamos cada vez con menos oxígeno, si la idea es desfinanciarlos, necesitamos que nuestros legisladores debatan una nueva ley de coparticipación. Quiera Dios ilumine a nuestros



